



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 159

De 18 de diciembre de 2007

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la suma de B/.5,000.00 (Cinco Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia del señor Sianca damnificados de un incendio en su vivienda ocurrido el día 08 de diciembre de 2007, en la tercera etapa, vereda San Cristóbal Casa N° 23-2ª del Corregimiento de Las Mañanitas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de diciembre de 2007, ocurrió un incendio en la tercera etapa vereda San Cristóbal, Casa N° 23-2ª del Corregimiento de Las Mañanitas dejando damnificados la familia del señor Sianca;

Que además de este desastre sufrido por los residentes de esta vivienda, tuvieron pérdida de sus enseres y bienes que poseían;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia afectada producto de lo acontecido;

Que la Honorable Concejal, Omidia Quintero, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la suma de B/.5,000.00 (Cinco Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia del señor Sianca damnificados de un incendio en su vivienda ocurrido el día 08 de diciembre de 2007, en la tercera etapa, vereda San Cristóbal Casa N° 23-2ª del Corregimiento de Las Mañanitas.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

LA PRESIDENTA,


H.C. LOURDES ROMERO

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. ERNESTO TUÑÓN

maritza

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Diligencia del Acuerdo Municipal N° 159 de 18 de diciembre de 2007.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA POR LA HONORABLE CONCEJAL OMIDIA QUINTERO, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE LAS MAÑANITAS.-

REPUBLICA DE PANAMA: DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA.-

En virtud de la negativa manifiesta del señor Alcalde del Distrito de Panamá, Lic. Juan Carlos Navarro, en sancionar el Acuerdo N° 159 de 18 de diciembre de 2007. "Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Mañanitas, la suma de B/.5,000.00 (Cinco Mil Balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la familia del señor Sianca damnificados de un incendio en su vivienda, ocurrido el día 08 de diciembre de 2007, en la tercera etapa, vereda San Cristóbal, Casa N° 23-2ª del Corregimiento de Las Mañanitas", devuelto al Concejo sin sancionar, según Nota N° D.S. 1148 de 28 de diciembre de 2007. El Acuerdo N° 159 de 18 de diciembre de 2007, fue llevado al Pleno del Consejo Municipal de Panamá, para el debate de rigor y fue aprobado por INSISTENCIA en la sesión ordinaria del día martes 15 de enero de 2008 y remitido para su sanción al Despacho del señor Alcalde, Lic. Juan Carlos Navarro, según refleja la Nota N° CMP-SG-043-08 de 15 de enero de 2008. El Acuerdo en mención fue devuelto al Consejo Municipal de Panamá, sin sancionar por el señor Alcalde del Distrito, Lic. Juan Carlos Navarro, según Nota N° D.S. 46 de 16 de enero de 2008.

El suscrito Presidente del Consejo Municipal de Panamá, en uso de las facultades legales que le otorga el Artículo 41-A de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 y el Artículo 187-A del Reglamento Interno del Concejo, extiende la presente diligencia en asocio con el Secretario de la Corporación, quedando desde este momento legalmente sancionado el presente Acuerdo, el cual llevará el número ciento cincuenta y nueve (159) de dieciocho (18) de diciembre del año dos mil siete (2007).

Para que conste se extiende y firma la presente diligencia por todos los que en ellos han intervenido, hoy lunes veintiuno (21) de enero del año dos mil ocho (2008).


H.C. LOURDES ROMERO
Presidenta


ROGELIO SALDIVAR
Secretario General a.i.

solangel.-

8/11/2008
DB